



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 13 de marzo de 2024

VISTO:

El EXPE: 212/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N°61/2023.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que mediante RD N° 221/2023 Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresó UNA (1) solicitud de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RD N° 221/2023 y RD 398/2023, luego del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, aconseja el siguiente orden de mérito: 1°) Ana Sofía RESIO, 2°) Desierto.

Que vencidos los plazos administrativos no se registraron trámites de impugnación.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo hace suyo el dictamen y recomienda designar a Ana Sofía RESIO en el cargo objeto de concurso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 06 de marzo del 2024, hace suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba designar a Ana Sofía RESIO en el cargo objeto del concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el Concurso.

1º) Ana Sofía RESIO

2º) Desierto

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Arq. Ana Sofía RESIO, DNI: 30.796.566, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA III de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

PROGRAMA: 731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA: 50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO: 1 - Gastos en Personal
PARTIDA: 1.1 - Planta Permanente
ACTIVIDAD: 02 - Permanente

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso –
Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas